

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

4102 *SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO*

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-14/13-0, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 24 de enero de 2013, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-14/13, del ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Cacabelos), León, como consecuencia de un presunto alcance en los fondos de esa Corporación municipal, del que pudiera derivarse indicios de responsabilidad contable.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 24 de enero de 2013.- Director Técnico, Secretario del procedimiento.

ID: A130003941-1